



***ANUNCIO de 30 de noviembre de 2022 sobre notificación de resoluciones en relación con las solicitudes de declaración al Registro de Explotaciones 2022.***  
(2022082009)

De conformidad con los artículos 45, 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de resoluciones en relación con las solicitudes de Declaración al Registro de Explotaciones.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/> mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Contra la presente Resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

<b>NIF/CIF</b>	<b>NIF/CIF</b>
F06336630	P1013600J
V06038194	54210942B
F06392856	B06761597
45875637K	76004468W
09151877Q	044408277S
53575744Q	008791219K
08660088J	008221521X
4222663R	053269268A
76046585Y	

Mérida, 30 de noviembre de 2022. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.

• • •

